



GUÍA DOCENTE 2026-2027
**NUEVAS TÉCNICAS PARA LA PRÁCTICA
PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL**

1. Denominación de la asignatura:

NUEVAS TÉCNICAS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN TERAPIA
OCUPACIONAL

Titulación

GRADO TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5869

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

OPTATIVIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

JUAN HILARIO ORTIZ HUERTA

4.b Coordinador/a de la asignatura

JUAN HILARIO ORTIZ HUERTA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso: séptimo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG13.- Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones

CE12.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

CE13.- Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo

CE25.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

CE28.- Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional utilizando nuevas herramientas terapéuticas. 2.- Reconocer el rol profesional del Terapeuta Ocupacional en una intervención basada en nuevas herramientas terapéuticas. 3.- Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional. 4.- Evaluar la efectividad de las intervenciones basadas en nuevas herramientas terapéuticas. 5.- Conocer y dominar los procesos de tele-rehabilitación. 6.- Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional basado en nuevas herramientas terapéuticas en proyectos de promoción, prevención y protección de la población. 7.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Tele-rehabilitación, Apps y Terapia Ocupacional 2. Videojuegos y Terapia Ocupacional 3. Realidad virtual aplicada a la Terapia Ocupacional



4. Robótica aplicada a la Terapia Ocupacional

5. Terapia asistida con animales

6. Terapia acuática abordaje desde la Terapia Ocupacional

7. Salas multisensoriales en terapia ocupacional

8. Programa de intervención de nuevas técnicas.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5869&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Esta asignatura se reserva 10 horas para realizar prácticas en centros externo.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG13, CE12, CE13, CE25	14	6	20
Clases prácticas (pequeño grupo)	CG13, CE12, CE13, CE25, CE28	25	18	43
Realización de trabajos, informes, memorias...	CG13, CE12, CE28	10	25	35
Exposiciones, seminarios, debates...	CG13, CE12, CE28	2	20	22
Asistencia a tutorías	CG13, CE12, CE13, CE25, CE28	1	2	3
Evaluación	CG13, CE12, CE13, CE25, CE28	2	25	27



Total	54	96	150
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

Existirán dos formas posibles de evaluación:

La opción A, deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. Las Prácticas realizadas en el aula, o bien si se da la posibilidad en un Centro Externo, serán 4 que se distribuirán a lo largo del desarrollo de la asignatura. Las prácticas en el aula se depositarán en un portafolio.

Para aprobar la asignatura es requisito haber superado tanto las pruebas escritas, actividades prácticas, trabajos e exposiciones con una calificación mínima de aprobado (5).

Los alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, podrán solicitar mejorar su calificación, para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse con una antelación mínima de dos días lectivos.

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas escritas	20 %	20 %
Actividades prácticas y participación en el aula	35 %	35 %
Trabajos e informes	30 %	30 %
Exposiciones	15 %	15 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

La opción B, para aquellos alumnos que no puedan participar en algunas actividades de aprendizaje y enseñanza de carácter colaborativo que requieran una dedicación temporal, al margen de las horas presenciales, que deban acordarse con otros compañeros. Los alumnos que deseen ser evaluados por esta modalidad, deberán comunicar dicha decisión según la normativa vigente. En concreto, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del

semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

Para esta opción deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. Las Prácticas realizadas en el aula, o bien si se da la posibilidad en un Centro Externo, serán 4 que se distribuirán a lo largo del desarrollo de la asignatura. Las prácticas en el aula se depositarán en un portafolio.

Para aprobar la asignatura es requisito haber superado tanto las pruebas escritas, actividades prácticas, trabajos e exposiciones con una calificación mínima de aprobado (5).

Los alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, podrán solicitar mejorar su calificación, para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse con una antelación mínima de dos días lectivos.

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Se ofertará, si se tiene la oportunidad, una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin



de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Medios informáticos y audiovisuales.

Plataforma de la UBU.

Referencias bibliográficas.

Materiales entregados por el profesor (apuntes, artículos y capítulos de libros, cuestionarios, casos prácticos...).

Apoyo individualizado tutorial. Apoyo tutorial en la elaboración y exposición de trabajos e informes.

13. Calendarios y horarios:

Las fechas y horarios se pueden consultar en la página web del grado de Terapia Ocupacional.

Ver enlaces a continuación:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO